ALCALDIA MUNICIPAL

Concordia, Olancho

TELÉFONO: 2189-5025 / 2789-5026

ORDEN DE PAGO

Nº 109294

Cheque No. 6331

L. 7,000.00

Tesorero (a): Yesica yoselY Martinez

Paguése (a): Jorge Alberto Monzada

La cantidad en letras: Siete mil Lempiras

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
Código:	Código:	Código:	Código:

Gasto Corriente

Gasto de Inversión Social

Gasto Deuda Pública

GRUPO	SUBGRUPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	573		Sob I/C/S/F/L (Ferias)	L 7,000.00
			Pago por ir a Traer caballos a Palanga para desfile hipico por Estar Celebrando Feria Patronal, Concordia.	

L 7,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCORDIA OLANCHO

TESORERIA

Firma:

FECHA: 13/04/2023

ALCALDIA MUNICIPAL CONCORDIA OLANCHO

Alcalde (sa) Municipal

Firma y Sello

Tesorero (a) Municipal

Firma y Sello

POR:

1504-1961-00063

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 7,000.00

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 7,000.00
(Siete mil lempiras)

Forma de pago efectivo ( ) cheque N° 6331

Banco BANHCAFE valor correspondiente por

Concepto: Pago por 11 a traer caballos a talanga para Desfile Hipico por estar celebrando Teña patronal Concordia

Concordia Olancho 13 del mes 02 del 2023

Recibí conforme

Identidad N° 1504-1961-00063

Impuesto Vecinal

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTROS

CONTRATO No.085

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad **No.1504-1966-00138**, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia , facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará **"EL CONTRATANTE"** por una parte y por la otra **JORGE ADALBERTO MONCADA,** mayor de edad, casado, hondureño, carpintero y vecino de la comunidad de concordia, portador de la Tarjeta de Identidad **No. 1504-1961-00063** actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, en virtud de que **EL CONTRATANTE y LA ALCALDIA** han suscrito el Convenio de acarreo de agua para Construcción de Policlínico Municipal, la propuesta de la Alcaldía Municipal de Concordia, Olancho para lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA,** hemos convenido como en efecto celebramos el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS"** que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: El CONTRATISTA** realizará las actividades según las cotizaciones señalados en los Anexos A ,que forma parte integral de este Contrato. EL **CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios de provisión de materiales en forma compatible con la mejor calidad de productos. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS: EL CONTRATISTA** presentara el siguiente suministro: acarreo de agua para construcción del policlínico, tal iniciativa; **TERCERA: PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO: El CONTRATISTA** entregara contra entrega los suministros de agua en 20 dias ; calendario **CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios de suministro de madera se le pagara un monto global de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado según factura, Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el **CONTRATISTA,** así

Escaneado con CamScanner

como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B. Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance que sean certificados por el Supervisor que designe el **CONTRATANTE,** los pagos se efectuarán de la siguiente forma: un solo pago previo entrega de los materiales, elaboradas entre el **CONTRATISTA y EL CONTRATANTE** La exigibilidad de los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el **CONTRATISTA.** **QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:** Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el CONTRATANTE: a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES:** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION. El CONTRATISTA** no podrá ceder este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE.** **OCTAVA: CONTROVERSIAS**: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente. **NOVENA: GRAVAMENES. El CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

Escaneado con CamScanner

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 13 días del mes de febrero del dos mil veinte y tres.

MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

JORGE ADALBERTO MONCADA
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Especificaciones Técnicas.

Escaneado con CamScanner

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACARREO DE AGUA

1. PROVICION DE AGUA DURANTE LA CONSTRUCCION DE POLICLINICO

2. LLENADO DE 5 BARRILES DE AGUA POR DIA

3. CADA VAIJE DE AGUA A L. 650.00

Escaneado con CamScanner

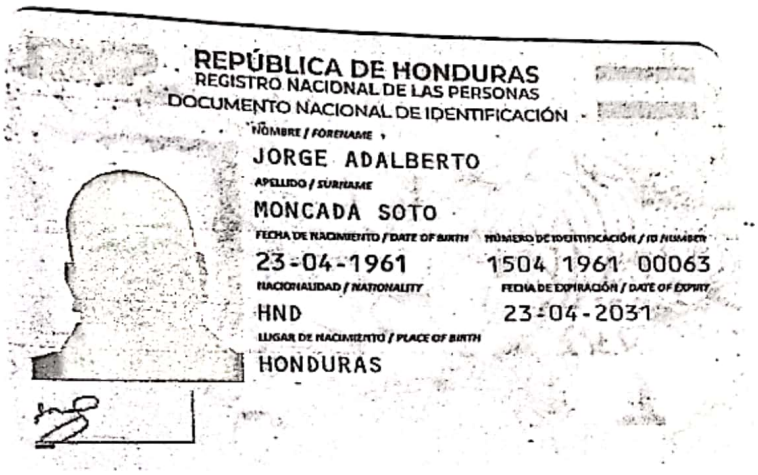

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
JORGE ADALBERTO

APELLIDO / SURNAME
MONCADA SOTO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
23-04-1961

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1504 1961 00063

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
23-04-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000001732312

DOMICILIO / ADDRESS
CONCORDIA
OLANCHO

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0017802178<<<<<<<<<<<<<<<
6104232M3104231HND<<<<<<<<<<<2
MONCADA<SOTO<<JORGE<ADALBERTO<

Escaneado con CamScanner